

MENDOZA, 18 DIC 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 21888/2017, por el señor Marcos Enrique BRUNO, alumno de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Ordenanza N° 33/2009-CS) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Marcos Enrique BRUNO (Legajo 11631), equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Ordenanza N° 33/2009-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería en Mecatrónica**

**Carrera de Origen**

. PRODUCTIVA

por

. PRODUCTIVA (Vocacional)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 697 / 17